



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA VEINTIDOS DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO

En la Ciudad de Coín, Provincia de Málaga, siendo las nueve horas y doce minutos del día veintidós de marzo de dos mil dieciocho, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Fernando Fernández Tapia-Ruano, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las Sras. y Sres. miembros de la Corporación Municipal, que a continuación se relacionan:

D. Juan Carlos Santos Becerra, D^a Isabel Urbaneja Fernández, D. Cristóbal Ortega Urbano, D^a María Santos Pozo, D. Antonio González García, D^a Raquel López Ballesteros, D. Francisco Javier Santos Cantos, D^a Salvadora Luque Gómez (se incorpora a las 9,55 horas), D^a Fuensanta Urbaneja Carrasco y D. Antonio Jesus Lucena Ríos, del Grupo Popular.

D. Salvador Javier Rojas Merino, D^a María José López Carrasco, D^a Antonia Jesús Vargas González y Dña. M^a Jesús Puertas Milena, del Grupo Socialista.

D^a Micaela Guzmán Bernal y D^a Irene Macías Guzmán, del Grupo Izquierda Unida.

D. José Antonio Arjona Luna y D. Salvador Gabriel González Agüera, del Grupo Andalucista.

D. Ralf Pirzl, del Grupo Unión Progreso y Democracia.

Asisten asimismo D. Ignacio Javier Iñurrieta Berciano y D. Juan Francisco Galván Montero, Secretario e Interventor de la Corporación, respectivamente.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasa a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

180322.00.- APROBACIÓN DE ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Se somete a la aprobación del Pleno el acta correspondiente a la sesión celebrada el día 22 de febrero de 2018, siendo aprobada la misma por unanimidad.

180322.01.- MODIFICACION DEL PRECIO PÚBLICO POR PUBLICIDAD EN CAMPEONATOS DE EQUITACION DE TRABAJO.

Vista la propuesta de acuerdo formulada en dictamen de la Comisión Informativa de “Economía y Hacienda, Urbanismo y Ordenación del Territorio, Infraestructuras y Servicios”, emitido en sesión de fecha 15 de marzo de 2018 y en armonía con la misma,

Visto el expediente tramitado por el área de Agricultura y Ganadería para la modificación del precio público por la publicidad que se realiza con motivo de la celebración de campeonatos de Equitación de Trabajo,

Vista la memoria incorporada al expediente.

Visto el informe de Intervención de fecha 12 de marzo de 2018.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 41 a 45 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como por lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 7/1985, de 02 de julio, reguladora de las Bases de Régimen Local y por el artículo 7 de la Ordenanza de Precios Públicos,

El Pleno, por unanimidad, y con el quórum y mayoría legalmente requeridos, acuerda:

PRIMERO: Aprobar la modificación del precio público por la publicidad que se realiza con motivo de la celebración de campeonatos de Equitación de Trabajo, en los siguientes términos:

- Publicidad mediante la colocación de lonas: 50,00 €



El referido precio público cubre el coste de los servicios, conforme a la memoria económica financiera, siendo aplicable a partir de su publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

En lo no previsto en el presente acuerdo, será de aplicación lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y la Ordenanza de Precios Públicos del Excmo. Ayuntamiento de Coín.

SEGUNDO: Ordenar la publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y trasladar el acuerdo al área de Agricultura y Ganadería, a la Intervención Municipal y al Área de Tesorería."

180322.02.- CONVENIO PARA LA DETERMINACIÓN AMISTOSA DEL JUSTIPRECIO DE 819,04 m² DE LA PARCELA Nº 122 DEL POLIGONO 40 DEL CATASTRO DE RUSTICA, RESULTADO DE LA AMPLIACION DE LA EXPROPIACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ZONA DE TOMA EVENTUAL PARA EMERGENCIAS SANITARIAS (HELISUPERFICIE) ACORDADA EN PLENO DE FECHA 25/05/17.

Vista la propuesta de acuerdo formulada en dictamen de la Comisión Informativa de "Economía y Hacienda, Urbanismo y Ordenación del Territorio, Infraestructuras y Servicios", emitido en sesión de fecha 15 de marzo de 2018 y en armonía con la misma,

Habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 24 de abril de 2014 el Proyecto de Actuación para la instalación de Zona de Toma Eventual de emergencias sanitarias en parcela sita junto al Centro de Salud de Coín, promovido por la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias de la Junta de Andalucía en terrenos propiedad de D. Miguel Rodríguez Rodríguez, y el Convenio para la determinación amistosa del justiprecio de la referida parcela de 3.000 m² afectada por el expediente de expropiación.

Vista la petición presentada por Sr. Miguel Rodríguez, propietario de la finca expropiada para la inclusión de 819,04 m² de su propiedad asignados por la Gerencia Provincial del Catastro anexos a la citada finca.

Habiendo sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 25 de mayo de 2017 la ampliación de la zona de expropiación en 819,04 m² de la finca propiedad de D. Miguel Rodríguez Rodríguez y D^a. Ana Marmolejo Bernal, retomándose el expediente iniciado en su día, e iniciándose nuevo expediente expropiatorio ordinario de fijación del justiprecio de la citada superficie de 819,04 m² afectada por la expropiación, estimando su valor a razón de 11,33 €/m².

Visto el escrito de fecha 19 de junio de 2017, registro de entrada Nº 4135, presentado por D. Miguel Rodríguez Rodríguez por el que traslada a este Ayuntamiento su intención de llegar a un acuerdo para la determinación amistosa del justiprecio de los 819,04 m² , a razón de 11,33 €/m²

Conocido el contenido del Convenio entre el Ayuntamiento de Coín y D. Miguel Rodríguez Rodríguez y D^a Ana Marmolejo Bernal para la determinación del justiprecio de 819,04 m² de la parcela Nº 122 del Polígono 40 del catastro de rustica afectada por el expediente de expropiación, para la construcción de una zona de toma eventual para emergencias sanitarias (Helisuperficie) cuyo texto es el siguiente:

"CONVENIO PARA LA DETERMINACION AMISTOSA DEL JUSTIPRECIO DE 819,04 m² DE LA PARCELA Nº 122 DEL POLÍGONO 40 DEL CATASTRO DE RUSTICA AFECTADA POR EL EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN PARA LA CONSTRUCCION DE UNA ZONA DE TOMA EVENTUAL PARA EMERGENCIAS SANITARIAS (HELISUPERFICIE).

Coín, a ___ de _____ de 2018.

REUNIDOS

De una parte, D. Fernando Fernández Tapia-Ruano, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Coín asistido del Secretario General de la Corporación D. Ignacio J. Iñurrieta Berciano, y

De otra, D. Miguel Rodríguez Rodríguez y Dña. Ana Marmolejo Bernal, mayores de edad, casados bajo el régimen legal de sociedad de gananciales, vecinos de Coín (Málaga), con domicilio en plaza de Santa María, nº 4, provistos con DNI nº 24.700.115 R y 24.739.171 A, respectivamente,



INTERVIENEN

El Alcalde Presidente, en la representación legal del Excmo. Ayuntamiento de Coín,

D. Ignacio J. Iñurrieta Berciano, también por razón del cargo y para dar fé del acto, de acuerdo con lo preceptuado en el art. 113, regla 6ª del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R.D.L. 781/86, de 18 de Abril, y

D. Miguel Rodríguez Rodríguez y Dña. Ana Marmolejo Bernal, en su propio nombre y derecho.

Ambas partes se reconocen mutuamente capacidad para otorgar el presente documento y

EXPONEN

PRIMERO.- *Que el Ayuntamiento de Coín el día 24 de abril de 2014, en sesión plenaria, aprobó el convenio para determinar de forma amistosa el justiprecio de 3.000 m2 de la parcela 122 del polígono 40 del Catastro de Rustica para la construcción de una zona de toma eventual para emergencias sanitarias (helipuerto)*

SEGUNDO.- *Que por acuerdo plenario de 25 mayo de 2017 se adoptó acuerdo para la ampliación de la zona de expropiación a 819,04 m2 de la finca propiedad de Don Miguel Rodríguez Rodríguez y Dña. Ana Marmolejo Bernal, y que es la inscrita en el Registro de la Propiedad de Coín, al Tomo 909, libro 281, folio 191, siendo la finca registral 20.650, y cuya Referencia catastral es 29042A04000122, por haber devenido catastralmente de su titularidad; retomándose el expediente expropiatorio iniciado en su día, e iniciándose nuevo expediente expropiatorio ordinario de fijación del justiprecio de la citada parcela de 819,04 m2, requiriendo al propietario para que presentase hoja de aprecio en el plazo de 20 días a contar desde la notificación del acuerdo plenario.*

TERCERO.- *Que don Miguel Rodríguez Rodríguez mediante escrito de fecha 19 de junio de 2017, registro de entrada nº. 4135, traslada a este Ayuntamiento su intención de llegar a un acuerdo para la determinación amistosa del justiprecio de la parcela de 819,04 m2 afectada por la expropiación, estimando su valor a razón de 11,33 €/m2.*

CUARTO.- *Para el pago del justiprecio, por la entidad THIRSA, SA, con fecha 27/02/2014, se emitió un informe de tasación de la parcela, con la que el propietario se muestra disconforme, solicitando que se tenga por valoración la estimada con ocasión de la anterior expropiación; no obstante, no siendo la valoración de la empresa THIRSA aceptada por el propietario y atendiendo al perjuicio que se podría ocasionar a este Ayuntamiento si se dilatará la puesta a disposición de los terrenos a la Comunidad Autónoma de Andalucía, se acuerda por ambas partes fijar la cantidad de 9.279,72€, como justiprecio a abonar por el Ayuntamiento por la parcela de 819,04 m2.*

QUINTO.- *Estando prevista expresamente en el artículo 24 de la Ley de 16/12/1954, de Expropiación Forzosa, la posibilidad de que la administración y el particular afectado por una expropiación puedan convenir la adquisición de los bienes o derechos que son objeto de aquella libremente, por mutuo acuerdo, y estando igualmente previsto que una vez establecido el convenio se dará por concluido el expediente iniciado, precisando que, en caso de que en el plazo de quince días no se llegara a tal acuerdo, se seguirá el procedimiento que se establece en los art. siguientes de la ley, sin perjuicio de que en cualquier estado posterior de su tramitación puedan ambas partes llegar a dicho mutuo acuerdo.*

Por todo ello procede la suscripción del presente convenio de conformidad con las siguiente

CLÁUSULAS

PRIMERA.- *El Excmo. Ayuntamiento de Coín conviene con D. Miguel Rodríguez Rodríguez y Dña. Ana Marmolejo Bernal la expropiación por mutuo acuerdo de 819,04 m2 de la finca descrita en el exponente primero de este convenio, para su incorporación al dominio público y posterior cesión de uso a favor de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

De la finca se segrega, por mor de la expropiación, un trozo de terreno cuya descripción es la siguiente:

Trozo de terreno de riego y seco, situado en el término municipal de Coín al partido del Egido o San Antón. Cabida: Ochocientos diecinueve metros y cuatro décimetros cuadrados. Linda: Norte, con resto de la finca



matriz de la que se segrega ahora; Sur, la acequia del Egido; Este, resto de la finca matriz de la que se segrega ahora; Oeste, carril de San Román y vereda.

A consecuencia de la segregación el resto de la finca matriz queda con la siguiente descripción:

Tierra de riego, situada en el término municipal de Coín, al partido del Egido o San Antón. Cabida: cuarenta áreas y ochenta centiáreas, sin que se modifiquen sus linderos generales, excepto por el Sur y por Oeste, que ahora linda con la finca segregada.

SEGUNDA.- El Excmo. Ayuntamiento de Coín, como entidad expropiante y D. Miguel Rodríguez Rodríguez y Dña. Ana Marmolejo Bernal como expropiados, mediante el presente documento establecen, de mutuo acuerdo, el justo precio a abonar por el primero, fijado en la cantidad de 9.279,72 euros.

TERCERA.- La efectiva transmisión del dominio a favor del Ayuntamiento se producirá en el mismo momento en que se suscriba el presente convenio, recibiendo también en ese momento D. Miguel Rodríguez Rodríguez y Dña. Ana Marmolejo Bernal la cantidad de 9.279,72 €.

CUARTA.- La depuración jurídica del bien objeto de este convenio corresponderá a su actual titular, que habrá de entregarlo libre de toda carga y gravamen, respondiendo por saneamiento y evicción, frente a este Ayuntamiento.

QUINTA.- Las partes firmantes del presente convenio expropiatorio se comprometen a otorgar cuantos documentos públicos o privados fueren necesarios para la plena efectividad del mismo, facilitando la ocupación efectiva de la finca y la inscripción en el Registro de la Propiedad de las operaciones jurídicas que se articulan en él.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firman el presente convenio por triplicado ejemplar, en el lugar y fecha arriba Indicados”.

El Pleno, por unanimidad, y con el quórum y mayoría legalmente requeridos, acuerda:

PRIMERO: Prestar aprobación al texto y contenido del Convenio a suscribir entre el Ayuntamiento de Coín y D. Miguel Rodríguez Rodríguez y D^a. Ana Marmolejo Bernal.

SEGUNDO: Autorizar al Sr. Alcalde Presidente para la firma del citado convenio y para cuantas actuaciones resulten procedentes al buen fin de lo acordado.

180322.03.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLITICOS

180322.08.01.-MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA RELATIVA A REACTIVACION ECONOMICA DE COIN.

Conocida la moción del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia relativa al asunto que se indica, que es del literal siguiente:

“En la actualidad Coín se encuentra en la cola de los principales marcadores económicos de nuestra provincia, tanto en deuda per cápita como en tasa de paro. Es igualmente cierto que España está empezando a vivir una reactivación económica general debida a muchos factores, y nuestra zona, es decir la Costa del Sol, por su importancia turística a nivel mundial está viviendo una reactivación por encima de la media. Por ello es imperativo que Coín no se quede fuera, una vez más, de dicha recuperación.

En breve los diferentes grupos políticos se centrarán sobre todo en hacer campaña al acercarse, cada vez más, las elecciones municipales entre otros, lo cual frenará propuestas constructivas para que, de una vez por todas, Coín salga de los municipios más endeudados de toda Málaga. No sabemos cómo va a estar conformado el gobierno municipal en la siguiente legislatura y en consecuencia debemos de hacer todo lo posible para poner las bases de la más que necesaria recuperación económica de nuestro municipio, ya que ello garantizara el futuro de Coín.



La reactivación económica de nuestro municipio es importante para todos los partidos políticos, sean del color o signo que sean y en consecuencia estoy convencido que todos pueden aportar propuestas para dicha recuperación, conjuntamente con el tejido empresarial de nuestra ciudad.

Por lo expuesto el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Instar al Equipo de Gobierno Municipal la configuración de una mesa de trabajo para que todos los partidos y empresarios propongan propuestas para la recuperación económica de Coín.

SEGUNDO: Instar al Equipo de Gobierno que ponga en marcha dicha mesa en las próximas semanas.

La moción es aprobada por unanimidad.

En defensa y debate de la presente moción se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Pirzl: Lee y explica la moción que presenta su Grupo.

Sra. Macías: Muestra su voto favorable, indicando que IU va a seguir trabajando como siempre. La realidad es que Coín no tiene animación. Compara con otros municipios, con el plan de dinamización, indicando actividades/propuestas que se pueden realizar.

Comenta que quedó parado crear una mesa para la dinamización de Coín. Hay que ayudar e implicar a todas las Asociaciones (colectivos/personas).

Sr. Arjona: Manifiesta que todos saben que Coín necesita una gran reforma. Hay que escuchar las opiniones de todos. La propuesta de crear una mesa de trabajo puede ser una ayuda para saber las necesidades y posteriormente realizar un plan de trabajo.

Sr. Rojas: Disculpa la ausencia de la Sra. Agüera. Se hace eco de las intervenciones anteriores. Ve muy oportuna la creación de una mesa de trabajo. Implantar unas medidas que haga atractivo el municipio. Su voto será favorable.

Sra. López Ballesteros: Informa que el Equipo de Gobierno lucha a diario por intentar mejorar; trabaja siempre. El Ayuntamiento ha sabido pagar y liquidar tanta deuda como se encontró.

El voto será favorable y pide que la mesa sea dinámica para que sea lo mas productiva y efectiva posible. Apuesta por la reactivación del municipio.

Sr. Pirzl: agradece el apoyo. Informa de las propuestas que se han traído y las que se han realizado. Coín está a la cola de los municipios de Málaga. Es el más endeudado.

Sr. Alcalde: Comenta, para no tener que llamar al orden, pide tranquilidad en el debate. Llama al orden por primera vez.

Sr. Pirzl: Está comentando lo que gana el sr. Ortega como Diputado y que la reactivación de Coín pasa por el turismo, indicando que todos hacen propuestas de apoyo y ayuda.

Sr. Alcalde: Pide al Sr. Pirzl termine y se ciña a la moción.

Sr. Pizrl: Quiere de Coín Avance.

180322.08.02.-MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA RELATIVA A COMPATIBILIZAR LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR EN COIN.

Conocida la moción del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia relativa al asunto que se indica, que es del literal siguiente:

“Hace pocas semanas se han producida manifestaciones tanto en Coín como a nivel nacional en pro de la igualdad de las mujeres y los hombres. Soy del convencimiento que si queremos mejorar algo no es suficiente



con manifestarnos y hablar de buenas intenciones ante las cámaras de televisión. Es necesario que a las buenas palabras le sigan hechos reales.

Uno de los principales motivos para la desigualdad entre hombres y mujeres, sobre todo en lo que se refiere a la "brecha salarial", es que no hay una política efectiva en lo que se refiere a la compatibilización entre la vida laboral y la vida familiar para las mujeres. Razón por la que la desigualdad salarial y laboral entre hombres y mujeres es una realidad en estos momentos.

El gobierno de Coín puede poner en marcha una serie de políticas para hacer más compatible la vida familiar y laboral, medidas que ayudarían a eliminar las desigualdades laborales y salariales entre hombres y mujeres.

Igualmente estoy convencido que todos los partidos políticos españoles, sean del color que sean y los empresarios de nuestro municipio tienen el interés común en compatibilizar la vida laboral y familiar de manera efectiva para nuestra ciudadanía.

Por lo expuesto el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

Instar al Equipo de Gobierno Municipal que establezca una mesa de trabajo conformado por representantes de todos los partidos políticos y de los empresarios para proponer ideas para la eliminación de las barreras e incompatibilidades entre la vida familiar y empresarial con el fin de acabar con la brecha salarial.

En el debate se acuerda modificar la parte dispositiva de la moción, en los siguientes términos:

Incluir en la mesa de trabajo, cuya constitución se aprobó en el anterior pleno de fecha 22/02/2018 en moción presentada por el grupo municipal Socialista, al sector empresarial de Coín, para, entre todos, proponer ideas para la eliminación de las barreras e incompatibilidades entre la vida familiar y empresarial, con el fin de acabar con la brecha salarial.

Modificada en los términos indicados, la moción es aprobada por unanimidad.

En defensa y debate de la presente moción se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Pirzl: Lee y explica la moción que presenta su Grupo.

Sra. Guzmán: Manifiesta que el sentir hondo de la moción está justificado. Apoya la moción si se incluye en la mesa propuesta por el PSOE. Aporta ideas que se pueden hacer, indicando que el Equipo de Gobierno debe actuar y estar convencido de esto.

Comenta que se mezcla conciliación con brecha salarial, algo que le parece peligroso, explicando estas circunstancias. se debe tratar de forma diferenciada y para los dos géneros. El camino es la reducción de la jornada laboral, tanto para hombres como para mujeres y que los políticos crean en ello.

Propone que la Concejalía de Igualdad mantenga reuniones, charlas, cursos, con las empresas de Coín para intentar concienciar.

Sr. Arjona: Tiene sentido que esta moción se incorpore en la mesa de trabajo aprobada el pleno pasado. Comenta que los empresarios deben cumplir la Ley. Manifiesta que para que se consiga que no haya brecha salarial y que exista conciliación, hay que cambiar la Ley. El voto será a favor.

Sra. Vargas: Indica que es muy importante romper barreras y el empleo. Existe una gran discriminación. Su voto será favorable.

Sra. López Ballesteros: felicita a todas las personas que salieron el 8 de marzo; esto muestra que la concienciación avanza, aunque queda mucho por conseguir. Hay que ser efectivos.

Comenta que lo ideal de la conciliación debe ser para ambos (hombres y mujeres). El voto será favorable afirmando que se seguirá trabajando desde la Concejalía de Igualdad.

Sr. Alcalde: Pide al proponente redacte como debe quedar la moción.



Sr. Pirzl: Explica lo que quiere.

Sr. Alcalde: Concreta que en la mesa aprobada en el Pleno anterior se incluya a los empresarios.

Sr. Pirzl: Está de acuerdo con las intervenciones de los Portavoces. Explica lo que hacen las grandes empresas, como la creación de guarderías para sus trabajadores.

Sra. Guzmán: Insiste en que primero tenemos que estar convencidos aquí, para luego. Hay que profundizar, sobre todo a lo que tenemos derecho las mujeres y es no tener que llevarlo todo para adelante. Está convencida de que la jornada de trabajo hay que reducirla y que se pague por el trabajo de la crianza y el cuidado, tanto a hombres como a mujeres.

Los políticos son los que primero tienen que estar convencidos, para poder legislar en este sentido.

Sr. Pirzl: Ultima diciendo que hay que intentarla para poder conseguir.

180322.08.03.-MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A PLAN LOCAL DE DINAMIZACION COMERCIAL.

Conocida la moción del Grupo Municipal Socialista relativa al asunto que se indica, que es del literal siguiente:

“Coín tradicionalmente ha sido un municipio con carácter comercial, nuestra área de influencia comercial va más allá de los límites territoriales de nuestro término municipal, pues la situación estratégica de nuestra localidad la convierte en una encrucijada de caminos con un importante potencial.

Sin embargo, en la actualidad, y fundamentalmente en el centro del municipio, por diversos motivos, la existencia de numerosos locales comerciales vacíos, cierre de establecimientos y declive de la actividad comercial es una realidad.

Coín necesita revitalizar su comercio, aprovechar nuestro potencial y hacerlo atractivo. Y para ello entendemos fundamental, además de la remodelación de calles e instalaciones y el otorgamiento de ciertas subvenciones o ayudas, el desarrollo de un Plan Local de Dinamización Comercial, que englobe además de actuaciones urbanísticas y subvenciones a la modernización y mejora del comercio local, se implementen bonificaciones fiscales, formación para el comercio, promoción, animación y fidelización comercial.

Por lo que, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno de la Corporación:

Que se elabore, con la participación de los grupos políticos de esta Corporación, técnicos municipales, Asociación de Jóvenes Empresarios y Profesionales de Coín, y demás comerciantes de la localidad, un Plan Estratégico de Dinamización del Comercio Local.”

La moción es aprobada por unanimidad.

Sr. Rojas: Lee y explica la moción que presenta su Grupo.

Sra. Macías: Su voto será favorable. Hace hincapié en que las ideas deben ponerse en marcha para saber las que son buenas y las que no y tener un seguimiento.

Sr. Arjona: Voto a favor. Pide que la mesa sea dinámica para conseguir los objetivos.

Sr. Pirzl: igualmente su voto será a favor. Está de acuerdo con la mesa, y pide s mire a otros municipios para saber que han hecho y que nos viene bien a nosotros.

Sra. López Ballesteros: Informa que Coín tiene un gran potencial. Explica la dinamización que se hace por parte de los comercios, asociaciones, ayuntamiento, etc. Es bueno escuchar a todos y poner en práctica para saber la solución.

Comentas las ayudas para los negocios, indicando que es bueno tener esa mesa para la aportación de todos. Espera que el centro vuelva a ser un centro vivo.



Sr. Rojas: Agradece el apoyo. La mesa debe servir para coordinar y poner en práctica, para que se note el potencial del municipio.

180322.08.04.-MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A MEJORA DE LA AVENIDA VELAZQUEZ Y CAMINO DE LOS LLANOS.

Conocida la moción del Grupo Municipal Socialista relativa al asunto que se indica, que es del literal siguiente:

“La Avenida Velázquez de esta ciudad que desde la Puerta Norte de Coín, pasando por la intercesión con la Avenida Alcalde Salvador González y continuando por la circunvalación del antiguo Camino de los Gallos, desemboca en el Camino Ancho y Carretera de Monda-Marbella, presenta un importante estado de deterioro, a pesar de tratarse de un lugar que cuenta con un considerable tráfico, más aún desde el comienzo de las obras en el centro de la localidad.

Con la remodelación en el sentido del tráfico que se va a producir desde el momento en que finalicen las obras de Calle La Feria, este vial se va a convertir en lugar obligado de paso bien para quienes accedan al municipio desde la Carretera de Monda-Marbella o bien para quienes, una vez recorrida la Calle de la Feria quieran volver hacia el centro del municipio por la parte baja del mismo, resultando necesarias una serie de actuaciones acorde con el volumen y uso que se le va a otorgar a este acceso a la localidad.

Por lo que, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno de la Corporación:

Que se proceda en primer lugar a la mejora de la pavimentación y señalización del vial, por cuestiones de seguridad del tráfico, y progresivamente se mejore la iluminación, acerado y decoro de esta avenida, en cuanto se va a convertir en la primera imagen urbana del municipio para quienes accedan a Coín desde la Costa del Sol, a través de la carretera de Marbella.

La moción es aprobada por unanimidad.

Sr. Rojas: Lee y explica la moción que presenta su Grupo.

Sr. González Agüera: Comenta que presentaron una moción en 2017 en este mismo sentido, indicando la contestación de la misma. Muestra su apoyo a la moción.

Sra. Guzmán: Apoya la moción. Será una de las entradas directas a Coín y es muy utilizada. Informa que ya hubo una moción presentada por el PP en este sentido, que fue aprobada. Comenta que podría convertirse en un lugar de paseo.

Sr. Santos Becerra: Indica que en los presupuestos aprobados hay unos datos comprometidos y no podemos hacer este tipo de inversión tan elevada. Hace una valoración aproximada de señalización y balización que supera los 98.000 euros.

Sr. Rojas: Manifiesta que es el momento de comenzar con esta obra. Con el tiempo se va deteriorando grandemente, y en un futuro breve va a absorber mas tráfico, debido al sentido único.

Sr. González Agüera: Habla de los problemas burocráticos que tiene esa vía, al no saber si es travesía, carretera.....

Sr. Santos Becerra: Manifiesta que el estado actual de la carretera está deteriorada por la cantidad de tráfico que ha soportado, muchas veces, por la falta de decisión de la Junta al no terminar la unión con la rotonda del Cortijo Benítez. Contesta al Sr. Pirzl sobre su intervención, al decir que no se pagan las obras. Igualmente contesta al PA sobre la pregunta del puente peatonal diciendo que van a volver a insistir a la Junta de Andalucía sobre la unión con la rotonda.

Sr. Pirzl: Entiende las explicaciones dadas por el Sr. Santos Becerra, pero opina que es una pena que no entre mas dinero para estas actuaciones.

Sr. Rojas: Opina que el Sr. Santos Becerra le da la razón en su planteamiento. Si han sido posible otras actuaciones menos importantes, esta es posible.



180322.08.05.-MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA RELATIVA A DEFENSA DE NUESTRAS PENSIONES PÚBLICAS

Conocida la moción del Grupo Municipal Andalucista relativa al asunto que se indica, que es del literal siguiente:

“La presentación de esta moción responde a la certeza de que estamos viviendo una situación de pérdida de derechos sociales e individuales, muy especialmente en el ámbito de las pensiones. No se trata de una apreciación sino una certeza, de una constatación avalada por los datos de diferentes organismos

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Es nuestro deber como sociedad velar por el presente y por el futuro del sistema público de pensiones. Se están generando incertidumbres y desconfianza en el sistema público de pensiones y estamos obligados a mantenerlo, a garantizarlo, a preservarlo, porque es patrimonio de todos y todas: de los actuales pensionistas y también de los 18 millones de personas que estamos ahora cotizando y queremos tener una pensión digna y suficiente en el futuro.

El Fondo de Reserva de la Seguridad Social ha sido esquilado por el gobierno actual y recientemente ha tenido que recurrir a un crédito de 15.000 millones de euros para pagar las pensiones de 2018, lo que implica obligar a las próximas generaciones a pagar esa hipoteca, ya que es deuda pública.

La Seguridad Social sufre un importante desequilibrio entre ingresos y gastos (en torno al 1% en cada uno de los ejercicios) como consecuencia de la intensísima reducción del número de cotizantes entre 2008 y 2013, y la consiguiente caída de los ingresos.

Tal circunstancia ha llevado al Gobierno a recurrir al Fondo de Reserva, cuyo volumen se ha reducido en un 40% (actualmente asciende a 39.500 millones de euros). Previsiblemente, este desequilibrio se mantendrá hasta el principio de la próxima década, lo que podría suponer el agotamiento del Fondo.

Queremos reconstruir el Pacto de Toledo, que las pensiones se revaloricen conforme el IPC y que las pensiones mínimas crezcan más que las máximas para reducir la brecha de desigualdad entre los jubilados”.

Resulta particularmente grave que la actuación del Gobierno del Partido Popular en esta materia haya estado marcada por la unilateralidad: los cambios estructurales introducidos por la Ley 23/2013 se han impuesto a pesar del rechazo frontal de todos los grupos políticos de la oposición y de los sindicatos. Pero, además, se ha producido la quiebra de un doble cauce de diálogo: el Pacto de Toledo, foro parlamentario que ha servido de cauce para abordar las reformas necesarias en materia de pensiones desde 1995 hasta la segunda renovación del pacto en 2011 y que representa la expresión de un consenso básico en la defensa del sistema público de pensiones; y el acuerdo social, que incrementa la legitimidad de las medidas que se han acordado para reforzar la sostenibilidad del sistema de pensiones.

Debemos volver al consenso de 2011 derogando todos los cambios legales introducidos con la Ley 23/2013, reguladora del Factor de Sostenibilidad y del Índice de Revalorización del Sistema de Pensiones de la Seguridad Social.

Garantizar el poder adquisitivo de las pensiones, recuperando la actualización de las mismas conforme al IPC, eliminar el factor de sostenibilidad establecido por el Partido Popular en la Ley 23/2013, que reducirá las pensiones de jubilación en función de la esperanza de vida de la cohorte correspondiente a partir del 1 de enero de 2019.

Incrementar los ingresos del sistema, por un lado, complementando la financiación de la Seguridad Social, entre otras medidas, con ingresos procedentes de impuestos destinados anualmente a completar los ingresos por cotizaciones hasta que éstos se vuelvan a equilibrar dentro del sistema.

Adoptar medidas específicas para ir eliminando progresivamente la brecha cercana al 40% existente entre la cuantía de las pensiones de los hombres y de las mujeres (déficit de género). Para ello, contemplar la aprobación de una Ley de Igualdad Laboral con el fin de eliminar la brecha salarial, y por lo tanto de cotizaciones, que acaba derivando en pensiones más bajas.



Introducir en el Pacto de Toledo, un nuevo principio de reequilibrio presupuestario, un concepto que implica una búsqueda constante de racionalización de gastos y de ajuste de ingresos cada año, y que tendrá efectos en el medio plazo y hasta finales de los años 40 del siglo XXI.

Por todo lo expuesto, solicitamos del Pleno la aprobación de la siguiente Moción:

PRIMERO: Esta Corporación rechaza enérgicamente todos los recortes que en materia social viene aplicando el Gobierno de España que suponen un paso atrás intolerable en los derechos y libertades que configuran el Estado del Bienestar.

SEGUNDO: Instar al Gobierno de España para que derogue todas las decisiones adoptadas para recortar derechos a las personas mayores, tales como no revalorizar las Pensiones conforme al IPC, el copago sanitario, paralizar y recortar la aplicación de la dependencia, etc.

TERCERO: Que las Pensiones queden contempladas dentro de los Presupuestos Generales del Estado como un gasto más. Las cuotas no deberían eliminarse para poder recuperar los Fondos de Reserva de la Seguridad Social (La Hucha). Recuperar un modelo de revalorización automática de las Pensiones en relación con el IPC real para asegurar el mantenimiento del poder adquisitivo, empezando por el 1,9 que se perdió ya en el año 2012. Reimplantar la jubilación a los 65 años.

CUARTO: Derogación de la Reforma de las Pensiones aprobada por la Ley 23/2013 Reguladora del Factor de Sostenibilidad y del Índice de Revalorización de las Pensiones.

QUINTO: El cobro de la pensión debe ser excluido del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) por las siguientes razones:

- No es un rendimiento del trabajo.
- Estas pensiones actuales se fueron generando durante la vida laboral que con el cobro de los salarios mensuales/ anuales fueron sometidas ya al I.R.P.F. Es decir, ya tributaron por el impuesto.
- Por lo tanto, al ser sometidas en la actualidad al I.R.P.F. están siendo gravadas nuevamente por el mismo impuesto, cayendo claramente en la figura de "doble imposición", que se debe corregir haciendo que la pensión quede excluida del I.R.P.F.
- En toda la pensión podría tener cabida como rendimiento de capital mobiliario, con una fiscalidad mucho menor y que va disminuyendo progresivamente de manera notable con la edad del jubilado.
- Tendría sentido esta figura toda vez que el jubilado fue acumulando ese capital a lo largo de su vida laboral y (otra vez) pagando el correspondiente I.R.P.F. para cobrar al final de ella la pensión.

El Pleno, por mayoría, con siete votos a favor de los Grupos Socialista Andalucista y UPyD, y trece votos en contra de los grupos Popular e Izquierda Unida, acuerda rechazar la moción presentada.

180322.08.06.-MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA RELATIVA A REFORMA DE LAS PENSIONES.

Conocida la moción del Grupo Municipal Izquierda Unida relativa al asunto que se indica, que es del literal siguiente:

“Las consecuencias devastadoras que ha provocado tanto la crisis que arrastramos desde hace una década como la gestión de la misma, se siguen notando en las condiciones de vida y de trabajo de la mayoría social. Millones de personas a las que la recuperación económica tantas veces proclamada no ha beneficiado aún en absoluto, y entre las que se acrecienta la preocupación por un futuro incierto que no parece encaminarse a la adopción de medidas que permitan recuperar unos mínimos de bienestar social y protección pública.

Entre los colectivos más castigados se encuentra el de personas pensionistas, cuyo poder adquisitivo está en caída libre y en cuyas espaldas recae no sólo la ardua tarea de subsistir con sus mermadas pensiones, sino en muchos casos ser el sostén de sus familias: hijos e hijas que han perdido el empleo o que tienen salarios tan escasos que hacen imposible que salgan adelante sin la ayuda de sus mayores.

Las reformas del sistema de pensiones aprobadas en 2011 y en 2013 incorporaron elementos muy regresivos que nos alejan de garantizar unas pensiones adecuadas, actualizadas y suficientes.



Así en 2011 se aprobó el progresivo retraso de la edad de jubilación de los 65 a los 67 años, se aumentó el número de años necesarios para acceder al 100% de la pensión de jubilación de los 35 a los 37 años, se endurecieron las condiciones para acceder a la jubilación anticipada y a la jubilación parcial, se modificaron las normas de cálculo de la base reguladora de las pensiones y los tipos aplicables en función del número de años cotizados, lo que se ha traducido en la práctica en unas pensiones cada vez más bajas.

Por su parte, los dos aspectos fundamentales de la reforma de 2013 fueron la introducción del índice de revalorización, y el adelantamiento a 2019 de la aplicación del factor de sostenibilidad.

El índice de revalorización vino a sustituir la actualización de las pensiones con arreglo al IPC y ha supuesto de facto la congelación de las pensiones durante años. Así, en 2017 se aprobó una revalorización del 0,25%, mientras se prevé que la inflación se sitúe, al menos, en el 2%, lo que supone una pérdida de poder adquisitivo para todas las personas pensionistas de 1,75% sólo por un año. Esta medida atenta contra el derecho a tener una jubilación actualizada, previsto en el artículo 50 de la CE.

La reforma de 2013 adelantó la entrada en vigor de otra medida que ya contemplaba la reforma de 2011, el llamado factor de sostenibilidad. Ello supone que, al realizar el cálculo inicial de la pensión de jubilación; se va a tener en cuenta la teórica esperanza de vida de la persona pensionista en el momento que accede a la pensión, lo que nuevamente lleva a una rebaja importante de la cuantía de las pensiones, en torno a un 5% por década, situándonos en una merma del 20% en el año 2050. Esta medida atenta contra el principio de suficiencia contenido en el artículo 41 de la CE.

Todas las medidas adoptadas han querido justificarse, tanto por parte del PSOE, artífice de la reforma de 2011 como por el PP, autor de la de 2013, en razones demográficas como el aumento de la esperanza de vida y el envejecimiento de la población, pero lo cierto es que su único objetivo ha sido una reducción paulatina del gasto, transitando hacia un modelo de pensiones públicas muy bajas, de carácter asistencial y que deberán ser complementadas por pensiones privadas por aquellas personas que puedan permitírselo.

La precariedad introducida por las dos reformas laborales aprobadas durante este tiempo, también por parte del PSOE y del PP, han terminado de dibujar la tormenta perfecta sobre el sistema público de pensiones: menores cotizaciones por peores contratos, empleos de calidad desguazados en contratos precarios y menores ingresos con los que sostener las pensiones presentes y futuras.

La viabilidad del sistema no está en peligro porque se gasta más, algo que los datos desmienten de manera categórica, sino porque se ingresa menos, debido al deterioro de la calidad del empleo, y ello debe conducir a adoptar medidas que mejoren tanto las condiciones laborales como a incorporar los PGE como nueva fuente de financiación del sistema junto a las cotizaciones.

Es imprescindible y urgente abordar una reforma integral del sistema público de pensiones, con el objetivo de garantizar este derecho y hacerlo de manera suficiente, actualizada y conforme a los principios constitucionales que lo consagran.

Por todos los motivos expuestos, proponemos a la aprobación del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Coín:

PRIMERO: Instar al Parlamento y al Gobierno de la Nación a la derogación de las dos Reformas Laborales, las de 2010 y 2012, debido a que sus consecuencias nefastas para la calidad del empleo pone en riesgo la sostenibilidad y el futuro de las pensiones.

SEGUNDO: Solicitar al Gobierno de la Nación la derogación de la Reforma de las Pensiones aprobada por la Ley 23/2013 Reguladora del Factor de Sostenibilidad y del Índice de Revalorización de las Pensiones, con el fin de seguir garantizando una pensión digna que suba anualmente lo mismo que el IPC.

TERCERO: Instar a que se prohíba por ley la libre disposición del Fondo de Reserva de las Pensiones para situaciones de déficit de cotizaciones y a buscar vías de financiación directas desde los Presupuestos Generales del Estado mientras se siga produciendo el déficit por cotizaciones.

El Pleno, por mayoría, con siete votos a favor de los Grupos Socialista, Izquierda Unida, Andalucista y UPyD, y once votos en contra del grupo Popular, acuerda rechazar la moción presentada.

En defensa y debate de las presente mociones se producen las siguientes intervenciones:



Sr. Arjona: Expone y defiende la moción que presenta su Grupo.

Sra. Guzmán: Lee y explica la moción que presenta su Grupo.

Sr. Rojas: Un gran problema es el trabajo precario. Hay que buscar vías de financiación de las pensiones, por ejemplo, a través de la banca.

Sr. Pirzl: Opina que en España hay excesivo número de políticos. Hay dinero, pero en gasta en duplicar las administraciones. Esto supone mucho dinero, pero los Partidos no hablan de eso.

Sra. Urbaneja: Cree que no es un debate serio el que se está produciendo estos días en la calle. Las pensiones son irrenunciables. Se pagan entre todos, y el Estado es el administrador. Informa que en 2017 el gasto en pensiones fue del 40%, explicando el gasto en pensiones y el aumento anual que se produce, indicando que hay que sostener y preservar el estado de bienestar (sanidad, educación, prestación por desempleo).

Son necesarios dos requisitos, consenso y crear mas y mejor empleo.

Sr. Arjona: Comenta que esta es un tema que afecta a todos. Todas las modificaciones que se llevan a cabo son para reducirlos. Es fundamental crear empleo, ya que piensa que en España hay trabajo, no empleo.

Sra. Guzmán: Manifiesta que es un derecho indiscutible y el Estado tiene la obligación de administrarlo. Opina que desde el Gobierno Central no se ha creado mas y mejor empleo.

Contesta al Sr. Pirzl sobre el dinero que se reparte entre la gran cantidad de políticos que existen en España, indicando que el poder lo tienen los bancos. En cuanto a IRPF, comenta que es uno de los impuestos mas justos que hay, por lo que no está de acuerdo que se elimine. Los impuestos son necesarios para mantener los servicios públicos y las pensiones; por lo que no van a apoyar el punto referente al IRPF.

Sr. Pirzl: Habla de la diferencia entre las pensiones que cobran los políticos y los ciudadanos normales.

Sr. Rojas: Indica que hay que tener cuidado al hablar de los políticos. La inmensa mayoría no cobran esas pensiones de las que se hablan. Si con dinero público se ha rescatado a la banca, cree que es hora de que ellos ahora respondan.

En relación a la revalorización, todo va subiendo, menos las pensiones. Explica la congelación de las mismas en 2009-2010, en la que la actualización se hizo a final de año. Igualmente comenta la subida en 2012 y la paralización del artículo 48 en su totalidad. Y en esta situación se está.

Es de recibo garantizar, como mínimo, el IPC, a parte del debate en cuanto a la financiación sostenible del sistema de pensiones.

Sra. Urbaneja Fernández: Manifiesta que hay que abordar el debate de este asunto de una forma seria y sosegada y no utilizarlo como un debate partidista.

Hay que procurar el equilibrio del sistema. En tres años se han creado mas de cinco empleos por cada pensionista. lo que aminora las pensiones es volver a políticas erróneas.

Propone cambiar en ambas mociones que en el pacto de Toledo se busquen fórmulas que garanticen el presente y el futuro de las pensiones.

Sr. Arjona: Ve normal que el pensionista esté en la calle a la vista de la subida ridícula de las pensiones.

Lo que propone en su moción es que las pensiones, en vez de tributar por el IRPF, tribute como rendimiento del capital.

Hace una reflexión de que si es necesario la banca aporte, a la vista de lo que ha costado, por español, su rescate.



Sra. Guzmán: IU defiende que cuando se es político, es normal que cobre lo que corresponda, pero una vez terminada esta etapa se debe dejar de cobrar de la política. El empleo es la única cuestión que garantiza las pensiones. Las medidas hay que tomarlas ya.

Comenta que no va a cambiar nada de la moción. Solo pide que el Gobierno Central se comprometa a garantizar un derecho constitucional.

Sr. Alcalde: Asiente que las mociones se quedan tal cual.

180322.08.07.-MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA RELATIVA A INGRESO MÍNIMO DE SOLIDARIDAD DEL SALARIO MÍNIMO DE LA COMUNIDAD ANDALUZA.

Conocida la moción del Grupo Municipal Andalucista, relativa al asunto que se indica, que es del literal siguiente:

“La situación de crisis económica y su impacto en el bienestar social de la población que reside en nuestra comunidad ha producido una merma importante de los ingresos de las unidades familiares o de convivencia, las cuales se han visto obligados a acudir a los servicios sociales como único medio para intentar paliar esta situación.

Las entidades locales, En base a su ámbito competencia, no pueden garantizar rentas, correspondiendo estas a las Administración del Estado y de la Comunidad autónoma.

El Estatuto de Autonomía de Andalucía Ley 2/2007 de 19 de marzo, establece en su artículo 61 lo siguiente: Corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de servicios sociales, que en todo caso incluye:

- a) La regulación, ordenación y gestión de servicios sociales, las prestaciones técnicas y las prestaciones económicas con finalidad asistencial o complementaria de otros sistemas de protección pública.
- b) La regulación y la aprobación de planes y programas específicos dirigidos a personas y colectivos en situación de necesidad social.
- c) Instituciones públicas de protección y tutela de personas necesitadas de protección especial, incluida la creación de centros de ayuda, inserción y rehabilitación.

Además, en su artículo 23, que lleva por título Prestaciones Sociales, regula lo siguiente:

1. Se garantiza el derecho de todos a acceder en condiciones de igualdad a las prestaciones de un sistema público de servicios sociales.

2. Todos tienen derecho a una renta básica que garantice unas condiciones de vida digna y a recibirla, en caso de necesidad, de los poderes públicos con arreglo a lo dispuesto en la ley.

A pesar de que hace más de 10 años de la aprobación del Estatuto, en Andalucía aún no se ha regulado una renta básica, reduciendo el derecho de la población a la solicitud del Salario Social (IMS), el cual se ha evidenciado como insuficiente para atender las necesidades sociales de la población andaluza.

El Ingreso Mínimo de Solidaridad se encuentra regulado en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, y aunque la Junta hizo un esfuerzo por intentar salir del atolladero y el atasco para acelerar las resoluciones, la realidad es bien distinta, y queda claramente evidenciada con los datos de financiación de este programa:

- Año 2015: 121.686.388 euros.
- Año 2016: 111.166.822 euros.

Teniendo en cuenta que la media de personas que componen la unidad familiar o de convivencia en Andalucía es de 2,71 miembros, los recortes han supuesto que un total de 22.968 familias no hayan podido cubrir sus necesidades mínimas vitales mediante el acceso a esta prestación.

En cuanto a las solicitudes presentadas en los años 2015 y 2016, ha habido una reducción de 16.435.



No puede interpretarse este dato como positivo ya que los índices de pobreza y de desempleo no han disminuido, solo efectos puntuales sujetos a empleos ligados a periodos estivales, enmarcados en sector restauración y Turismo.

Por todo lo expuesto, solicitamos del Pleno la aprobación de la siguiente Moción:

PRIMERO: Instar a la Junta de Andalucía que dote presupuestariamente el Ingreso Mínimo de Solidaridad, al menos para el mantenimiento de la consignación de 2015.

SEGUNDO: Instar a la Junta de Andalucía a implementar las medidas necesarias para agilizar el proceso de resolución de esta prestación, dotando los medios materiales y técnicos, y humanos necesarios para evitar los retrasos tan significativos en la valoración de las solicitudes.

TERCERO: Instar a la Consejería de Igualdad y Política Social, a que activen una coordinación real y eficaz con la Consejería de Empleo, para vincular el periodo de prestación con un itinerario de inserción laboral y social, imprescindibles para garantizar la protección social de estas familias vulnerables.

Constatado que se han aprobado y publicado recientemente normas con el contenido que se reclama en la moción, la misma es retirada por el ponente del Grupo Andalucista.

En defensa y debate de la presente moción se producen las siguientes intervenciones:

Sr. González Agüera: Lee y explica la moción que presenta su Grupo.

Sra. Santos Pozo: Le sorprende la moción, ya que desde el 1 de enero, la Junta de Andalucía ha puesto en marcha un decreto en este sentido, el cual lee y explica. Los trabajadores/as Sociales de este Ayuntamiento ya están trabajando en ello. Cada vez son las personas que van a Servicios Sociales para pedir ayuda, indicando la falta de personal que existe, agradeciendo la labor realizada por el personal de Asuntos Sociales.

Propone retire la moción, ya que la misma no tiene sentido.

Sr. Rojas: Se suma a la propuesta de la Sra. Santos Pozo. Explica el Decreto, reiterando que la moción ya no tiene sentido.

Sra. Macías: Igualmente no ve sentido a la moción. Pide a la Junta de Andalucía celeridad en dar solución a los expedientes. Informa forma de lo que incluye la ayuda, indicando al mismo tiempo que parece aún insuficientes.

Sr. Pirzl: Piensa que se debería haber avisado antes al proponente.

Sr. González Agüera: Reconocer el error. Se alegra del nuevo decreto. Retira la moción.

180322.08.08.-MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA Y DEMOCRACIA RELATIVA A MEDIDAS PARA LA IGUALDAD DE GENERO

Conocida la moción del Grupo Municipal Izquierda Unida relativa al asunto que se indica, que es del literal siguiente:

“El pasado 8 de marzo la huelga convocada por la Plataforma 8M fue un éxito, pero más éxito aun fue el clamor en la calle de la ciudadanía en todas las ciudades españolas, siendo España el país donde más cantidad de gente, hombres y mujeres, salieron a las concentraciones y manifestaciones.

España centró ese día en buena medida la atención de la prensa internacional, que destacó las enormes manifestaciones celebradas en numerosas ciudades y el seguimiento de los paros parciales o totales tanto en los puestos de trabajo como en el trabajo de la casa, manifestaciones que fueron calificadas por los grandes medios internacionales como "históricas" y "sin precedentes".

Las manifestaciones, en las que la presencia femenina no fue exclusiva, y que contaron con un elevado número de personas jóvenes, superaron las previsiones de las organizadoras y desbordaron cualquier intento de congregarlas bajo unas siglas concretas. Era habitual ver en las presentes, entre batucadas y reivindicaciones de género, los ojos empañados, emocionadas ante la magnitud y el buen ambiente general. Culminó una



jornada de movilización en la que en torno a seis millones de trabajadoras (según datos sindicales) participaron en paros• totales o. parciales, si bien el seguimiento de la huelga de 24 horas fue mayoritariamente secundado en el sector educativo o sanitario más que en otros.

Lo que ocurrió el 8 M no solo desbordó, afortunadamente, las expectativas de los colectivos feministas sino las previsiones de algunos Grupos políticos como el PP y Ciudadanos, los cuales en ningún momento apoyaron esa huelga y las movilizaciones. Tanto uno como el otro después del día 8 suavizaron sus discursos, no eran tres o cuatro feministas las que están pidiendo a gritos ya, con hartazgo la igualdad real entre mujeres y hombres.

Esos Grupos políticos tienen que tomar buena nota de lo que pasó el 8 de marzo, particularmente el Gobierno Central.

Tomar buena nota, como hemos dicho en otras ocasiones, no tener un cúmulo de buenas intenciones y querer solucionarlo todo con un "pacto de estado" que se queda en el papel.

Ahora, además de suavizar su discurso tiene que actuar y demostrar qué realmente está por la igualdad. Para ello, además de poner Presupuesto encima de la mesa y empezar a poner en práctica el pacto de Estado contra la violencia machista, tiene que dejar de bloquear iniciativas que están presentando otros Grupos Parlamentarios en pro de dicha igualdad.

Por todos los motivos expuestos, proponemos a la aprobación del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Coín:

Instar al Gobierno Central a que no boquee y apoye las iniciativas que presentan otros Grupos políticos encaminadas a una igualdad de género real:

Proposición de Ley del PSOE para garantizar la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo:

- Proposición de ley del PSOE para aumentar el tiempo a la pensión de orfandad.
- Proposición no de ley de Unidos Podemos sobre la redistribución de los cuidados.
- Iniciativa de Unidos Podemos para una. Ley encaminada a acabar con la brecha salarial.
- Proposición de ley de Unidos Podemos para dejar de financiar Centros concertados que segregan por sexo.

Y cualesquiera otras que vayan encaminadas a la Igualdad de Género, apostando de verdad por ésta.

El Pleno, por mayoría, con ocho votos a favor de los Grupos Socialista, Izquierda Unida y Andalucista, once votos en contra del Grupo Popular y una abstención del Grupo UPyD acuerda rechazar la moción presentada. Nº 8.-

En defensa y debate de la presente moción se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Guzmán: Lee y defiende la moción que presenta su Grupo.

Sra. Puertas: Explica que el pasado 8 de marzo marcó un antes y un después, indicando que el PSOE es un partido que apoya la igualdad entre todos.

Piensa que hay que hacer efectivo un pacto de igualdad real y llevarlo a la práctica, que no queda solo en papel.

Sr. Pirzl: Le gustaría que no generalicen todos grupos políticos. Hay que llegar a un consenso y llevarlo a la práctica. Es un tema muy sensible que se tiene que solucionar a través del diálogo.

Pregunta si el bloqueo se refiere a darle un cheque en blanco y aceptarlo como está, o bloquear la conversación y el consenso, ya que de esto dependerá su voto.



Sr. Arjona: Manifiesta que el día 8 de marzo fue un éxito. Es necesario un pacto de gobierno y ponerse a trabajar por la igualdad. Cree que esas proposiciones de Ley la tendrán que negociar y discutir para llegar a un acuerdo. Pregunta si cuando se presenta una proposición de Ley llega o no llega al Congreso.

Sr. Alcalde: Reconoce el gran impacto del día 8 de marzo. Comenta que se está trabajando y lo que hay que proponer son acuerdos para debate y llegar a consenso, no a discusiones.

Informa sobre la creación de puestos de trabajo, sobre la brecha salarial, se han adoptado medidas que se suma a la igualdad real entre hombres y mujeres.

No va a apoyar la moción porque entiende que el Gobierno Central no bloquea nada, otra cosa es la opinión que cada grupo parlamentario.

Sra. Guzmán: Aclara el término "feminista". Contesta que no cree haber generalizado. No se trata de dar un cheque en blanco.

Si me dicen que el voto va a ser en contra, ¿para que queremos esa mesa? La igualdad hay que defenderla y actuar, no solo decir pero no hacer. Pide coherencia al Equipo de Gobierno en cuanto a lo que dice y lo que hace.

Tiene que haber una Ley para que se puede hacer algo. Desde aquí no podemos hacer nada con la propuesta que está en el congreso, pero si nos retratamos todos.

Sr. Pirzl: No está en contra de las proposiciones, las mesas están para dialogar; diálogo entre todas las partes.

Sr. Alcalde: Comenta que las manifestaciones de IU dejan entrever que el PP de Coín no está de acuerdo con las proposiciones.

Explica que el PP en el Congreso está en minoría, por lo que no puede bloquear nada. Cuando se realice este debate votaran lo que crean por conveniente. Este Grupo Municipal no puede instar nada ahora porque aún no se han debatido. Este es el argumento por el que se votará en contra.

Sr. Arjona: Le parece positivo el sentido de la moción, pero no entiende el bloqueo. Cree que hay que dialogar y llegar a un consenso. Su voto será favorable.

Sra. Puertas: Piensa que en la moción sobra la palabra "bloquear". El voto será a favor por el sentido de la moción.

Sra. Guzmán: Hay que mirar bien la moción, aparece bloquear y votar a favor, que cada uno escoja. Aquí se pide consenso de medidas reales. Indica que pide inste a su mismo partido en el Congreso.

Informa que hay medidas que favorecen la igualdad, que están muy estudiadas. Reitera que lo que se pide es que se voten cuestiones de derecho y de igualdad para llegar a ese consenso que ya existe.

180322.04.- ASUNTOS DE URGENCIA

No hay

180322.05.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Respuesta a las preguntas del Pleno anterior

Sr. Alcalde: Preguntas no hay ninguna por responder, ya que se respondieron todas en el momento del Pleno.



Respecto a un par de ruegos, si que me gustaría decirle a la Sra. Macías, referente al parking de la Plaza Andalucía, la documentación está solicitada, aún no está aportada, tan pronto obre en nuestro poder, la entregaremos.

Y respecto al informe de las pistas de pádel, vamos a convocar, si no os importa, una reunión con los Portavoces, que aprovecharemos bien la Próxima Comisión Informativa o algo, para no hacerles venir otro día distinto, en el que vamos a tratar en profundidad este tema. El tema de las pista de pádel en Sierra Gorda; lo trataremos en profundidad en la próxima..., salvo que ustedes quieran antes, la podemos hacer antes, si quieren, pero sino, lo podemos hacer en la próxima Comisión Informativa le dedicaremos un espacio para tratar este tema.

Por lo tanto, comenzó el Sr. Pirzl, comienza por lo tanto el Sr. Rojas.

Ruegos y Preguntas

Sr. Rojas:

(Pregunta) En primer lugar, en relación a la Casa de la Cultura, queremos preguntar si en el proyecto de remodelación que se efectuó, si se incluyeron las cubiertas, porque en el acto del Día de Andalucía pudimos ver como se mojaban las butacas que hay allí y la verdad que es una pena después de la inversión que se hizo, que se moje el mobiliario.

Sr. Alcalde: No lo recuerdo. ¿usted lo recuerda Sr. Santos?

Sr. Santos Becerra:

(Respuesta) No Sr. Alcalde, pero se actuaron, se hicieron mejoras, no en la sustitución total y lo que ha ocurrido es que la falta de mantenimiento, pues ha ocurrido una circunstancia puntual y se ha acometido. Anteriormente también se acometieron. O sea, la sustitución total de la cubierta no, al igual que en ese edificio, como en el resto de todos los municipales.

Sr. Rojas: pues eso, lo que nosotros queríamos es pedir que se actuara en las cubiertas para evitar que esta inversión se encuentra en esta situación.

(Pregunta) por otra parte, en relación a la Plaza Andalucía, en semana blanca me mandaron una serie de fotografías y videos, también me dijeron que se lo había hecho llegar a Juan Carlos, en relación a la presencia de roedores, de ratones en la zona de juegos de la Plaza Andalucía. No se si ya desde entonces se ha actuado. Pedir que se establezca un plan de choque sobre aquella zona.

Sr. Lucena:

(Respuesta) Buenas tardes. Si, se ha actuado. Inmediatamente Juan Carlos me lo comentó, llamamos a la empresa concesionaria que tiene los tratamientos 3D. Juan Carlos lo comento un martes y el viernes que es cuando viene a realizar los tratamientos, fueron a la Plaza Andalucía.

Sr. Rojas:

(Ruego) En relación a la escalera de la C/ Espíritu Santo hacia la C/ Concordia, ya se nos explicó en un Pleno pasado, mas o menos el proceso de aquellas escaleras. Ruego también que en la medida de lo posible se intente finalizar la misma por las molestias que produce a los vecinos.

(Ruego) y por último, en relación al Parral, hemos visto que se ha comenzado a pintar las líneas del vial; pedir también, que sobre todo los vecinos trasladaron, que la parte desde el arco al Cuartel de la Guardia Civil, no existe ningún paso de peatones, al aumentar el tráfico, que se vea la posibilidad de implantar algún paso de peatones, y también al haber mayor tráfico, a la salida de las cocheras, algún espejo que pueda permitir la salida y entrada de las mismas.



Sr. Alcalde: Tomamos nota de esas peticiones.

Sra. Puertas:

(Pregunta) tenemos dos preguntas, la primera va dirigida al Concejal de Deportes; nos preguntan los usuarios que porqué razón no se facilita el pago con tarjeta en la piscina, en la eva, lo pregunta mucho.

Sr. Alcalde: ¿Le digo lo que yo suelo decir? En nuestro foro interno, ahora que no nos oye nadie, “el hombre llegó a la luna y nosotros no somos capaces de poner un datafono”. Sr. Ortega, explíquelo Ud. A ver.

Sr. Ortega:

(Respuesta) Buenas tardes a todos. Es una demanda en todas las instalaciones, cada vez se utilizan mas las tarjetas y sobre todo en la piscina municipal cubierta; antes había una entidad bancaria en el Rodeo y tenían a mano un cajero, pero es que ya no hay ninguna entidad bancaria, al que se le olvide el efectivo pues no tiene la posibilidad de pagar con tarjeta. Desde que llegué a la Concejalía que ya hace 6 años, faltan 3 meses para los 7 años, estoy intentando hacerlo, es complicado, según me comenta por parte del Área Económica, por los listados de los que pagan, ponerse de acuerdo con el banco, lo que el banco posiblemente quisiera cobrar por la gestión. Es verdad que estamos en ello, que sabemos la necesidad que hay y ojalá, mas pronto que tarde lo consigamos y podamos dar ese buen servicio a los vecinos, porque es algo que ya, hoy en día, es prácticamente común, que hasta en los mercadillos puedes pagar con la tarjeta de crédito. Así que, le agradezco el ruego, está en nuestras intenciones y ojalá lo podamos solucionar pronto. Así que gracias.

Sra. Puertas:

(Pregunta) gracias por la respuesta. La otra pregunta es sobre las cuevas rupestres; se hizo una bienal de flamenco, no se ha hecho nada mas, se pregunta ¿Qué va a pasar?, el plazo es hasta 2019 ¿se va a hacer algo mas? O no se va a hacer algo mas. Me preguntan también si se puede, o se va a hacer visitas guiadas por los niños de los colegios para que las conozcan, ¿Qué va a pasar con las cuevas rupestres?.

Sra. Urbaneja Fernández:

(Respuesta) si, entiendo la pregunta y sé de dónde viene además. Cuando se llegó al acuerdo con los propietarios de las cuevas rupestres, se explicó muy en qué consistía. Nosotros teníamos y seguimos teniendo un convenio mediante el cual el Ayuntamiento puede celebrar unos actos de gran formato. El año pasado fue la bienal, como su propio nombre indica, este año no hay bienal, pero habrá que hacer algún otro acto, también para el verano de 2019, para primareva-verano 2019 veremos la posibilidad de hacer otro espectáculo. Se cedió también el espacio con el compromiso de que con fines divulgativos, turístico, a puerta cerrada, a puerta cerrada se hagan alguna tertulia, alguna charla, alguna conferencia, algo que hable de historia, algún tema cultural. ¿por qué a puerta cerrada? Pues evidentemente porque la aspiración de los dueños de las cuevas es conseguir alguna rentabilidad económica con su propiedad algún día. Son personas que no le sobra ese patrimonio, son conscientes de lo que tienen, las limitaciones que tienen y a la vez tienen un tesoro, pero ellos, su aspiración es lógicamente ponerlo en explotación. De manera que como es algo muy legítimo y nosotros no estamos en condiciones económicas de acceder a sus pretensiones; yo creo que es muy largo, algo que no merece la pena que yo me extienda aquí, si quiere, cualquier día nos reunimos y retomamos el tema. De momento tenemos que respetar las aspiraciones económicas que tiene la familia; vamos a ver si se pudiera llegar a algún acuerdo para que se visite y demás, pero evidentemente ellos quieren; porque además no sería lógico pedirle favores y que haya alguien dispuesto a enseñar. Estamos entrando en una propiedad privada, en una vivienda, las cuevas no dejan de ser el pario de una casa, entonces nosotros no podemos tampoco presionar as la familia para que abra las puertas cada vez que a alguien se le ocurra verla. La idea suya es poder abrir al público, pero lógicamente visitas remuneradas; evidentemente como cuando se entra a un museo y



paga su cuota. Eso lo están viendo, lo están estudiando y hasta ahora, pues lógicamente, no se han resuelto.

Sra. Guzmán:

(Ruego) solamente un ruego. Rogar que las actividades que se hacen en la biblioteca en hora de estudio y particularmente de exámenes, se hagan en otro sitio del Ayuntamiento, aquellas actividades que lo permitan, por ejemplo, una presentación de un libro, por el ruido. Lo digo porque varios usuarios de los que estaban, por ejemplo en una de las últimas presentaciones de un libro, yo estaba en la presentación del libro y estaban los estudiantes justo al lado y se quejaban, de hecho se levantaron y se fueron, porque es que estaba los micros y la música y la guitarra justo al lado de donde estaban estudiando. Pensamos que actividades como esa, a lo mejor no, no otras mas grandes, pero esa si se puede hacer en cualquier sala del Convento. Entonces rogar que se haga en otro sitio.

Sra. Urbaneja Fernández:

(Respuesta) Solo hacer un comentario. Tiene muchísima razón; tiene toda la razón del mundo, pero conjugar las aspiraciones de la ciudadanía para usar las dependencias de la biblioteca y conjugar eso con preservar el espacio para que permanezca en silencio, dependencias de la biblioteca y salón de actos, es sumamente complicado. Usted no se puede imaginar el desgaste que tiene esta Concejala que le habla con ese tema. Realmente es un conflicto horroroso, yo no se como voy a convencer de que hay que respetar la biblioteca. No obstante, la biblioteca, cada vez que se utiliza, o bien el salón de actos o bien la biblioteca para cualquier acto, que siempre procuramos que sea el finar de la jornada y que nos aseguramos que normalmente no hay usuarios; siempre que se utiliza ese espacio, ponemos un cartel y recordamos que la biblioteca Fernando de Hermosa está abierta y a disposición, en absoluto silencio a disposición de los estudiosos. Se ve que el cartel no funciona, se ve que de todas formas la gente tiene el hábito, la costumbre de estudiar en estas nuevas dependencias, son mas confortables realmente, y no está terminando de encajar. Evidentemente tendremos que recrudecer y tendrá que poner mala cara nuevamente y recrudecer las medidas. Es algo que me desgasta horrores como ya digo, pero no va a haber mas remedio que entendamos sí o sí que en la Casa de la Cultura no es un teatro; desgraciadamente Coín no tiene teatro por otras circunstancias y tenemos que respetar ese espacio. La biblioteca debe ser sagrada. Yo estoy en ello.

Sr. Arjona:

(Pregunta) Hemos visto que las obras que se están haciendo en el antiguo colegio Carazony en el hoyo, creo recordar que se está haciendo con un Plan de Empleo, que actualmente habrá acabado y actualmente no se está continuando con la obra. ¿Cuáles son las fechas previstas o estimadas para la finalización?. Aprobamos en el Pleno la cesión para la Hermandad de la Virgen de los Dolores.

Sr. Santos Becerra:

(Respuesta) Voy a ser muy breve. A la afirmación que usted hace, que no se está continuando las obras del Plan de Empleo, decirle que el Plan de Empleo terminó y aún habiendo terminado el Plan de Empleo y estando en fase de justificación y se realizó al completo allí, sobre ese edificio; por lo tanto, que quede claro que el Plan de Empleo se ha realizado allí, en ese edificio y las obras están allí, se puede ir a comprobar e invito al que quiera y a cualquier Grupo Político que se vaya. Como usted sabe, ese edificio, ya hemos expresado en otras ocasiones, hay muchas distintas fases a efectuar y tendremos que ir contratando y realizando. La última que se ha hecho, ha sido dotar de un circuito de cámaras de seguridad con el fin de intentar, al menos de disuadir a todas aquellas personas que entraban a ese edificio municipal y advertir que si son localizado e identificados la Ley caerá sobre ellos/as; entonces invito aquí a que no entren y sobre todo no destruyan, que es algo público y ya sabemos que es de todos/as. Entonces lo último que se ha instalado ha sido las cámaras y en lo sucesivo, o sea, en las próximas semanas verán como se van a seguir haciendo actuaciones allí. Tiene que tener usted la información muy reciente porque precisamente cuando abandonaron los cuatro trabajadores municipales que había allí trabajando en el edificio fue



precisamente el lunes, ¿por qué? Porque lo hemos quitado de allí, que eran con recursos propios y han empezado a continuar o a desarrollar una serie de actuaciones de eliminación de barreras arquitectónicas de una serie de personas que tienen problemas en su ruta diaria en cuanto a aquellas barreras que existen; hemos quitado a estas personas de aquí y la hemos puesto allí. Pero le digo, en los próximos días se va a ir acondicionando tanto como para que la Hermandad de la Virgen de los Dolores pueda usar el edificio como el Equipo de gobierno le prometió y nosotros, en otra línea diferente de trabajo, seguiremos mejorando ese edificio para que cuanto antes se pueda poner en servicio.

Finalmente, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12,35 horas del día arriba indicado.